



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 303

Registro

Presentación realizada el 15-04-2014 a las 17.46.19

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201430398830204D

Código Seguro de Verificación: Q3XWDY3GGQG8AG4N

Presentador

NIF Presentador: 51436521B

Apellidos y Nombre / Razón social: ALONSO BORRAJO FRANCISCO JAVIER

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 3035961940191

NEGATIVA



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2) Ejercicio Período

NIF Apellidos y Nombre o Razón social

Número justificante: 3035961940191

- ¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)? SI NO
- ¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?..... SI NO
- ¿Es autoliquidación conjunta?..... SI NO
- ¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación? SI NO
- ¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)? SI NO
- ¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja? SI NO
- Opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) . SI NO
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) SI NO

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación Preconcurso Postconcurso

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

| | Base imponible | Tipo % | Cuota |
|---|----------------|--------|-------|
| Régimen general | 01 | 02 | 03 |
| | 04 | 05 | 06 |
| | 07 | 08 | 09 |
| Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios. | 10 | | 11 |
| Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom) | 12 | | 13 |
| Modificación bases y cuotas | 14 | | 15 |
| Recargo equivalencia..... | 16 | 17 | 18 |
| | 19 | 20 | 21 |
| | 22 | 23 | 24 |
| Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia | 25 | | 26 |
| Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26])... | | | 27 |

IVA deducible

| | Base | Cuota |
|---|------|-------|
| Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes..... | 28 | 29 |
| Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión | 30 | 31 |
| Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes | 32 | 33 |
| Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión | 34 | 35 |
| En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes | 36 | 37 |
| En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión..... | 38 | 39 |
| Rectificación de deducciones | 40 | 41 |
| Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. | | 42 |
| Regularización bienes de inversión | | 43 |
| Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata | | 44 |
| Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44]) | | 45 |

Resultado régimen general ([27] - [45]) 46



NIF

G33988304

Apellidos y Nombre o Razón social

ASOC.AGRUPACION EMPRESARIAL I

Información adicional

| | | |
|---|----|-----------------|
| Entregas intracomunitarias de bienes y servicios | 59 | |
| Exportaciones y operaciones asimiladas | 60 | |
| Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción | 61 | |
| Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquéllos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo: | | |
| Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA | 62 | Base imponible |
| | 63 | Cuota |
| Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja | 74 | Base imponible |
| | 75 | Cuota soportada |

Resultado

| | | |
|---|----|-------|
| Suma de resultados ([46] + [58]) | 64 | |
| Atribuible a la Administración del Estado 65 100,00% | 66 | |
| Cuotas a compensar de periodos anteriores | 67 | |
| Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual. | 68 | euros |
| Resultado ([66] - [67] + [68]) | 69 | |
| A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo..... | 70 | |
| Resultado de la liquidación ([69] - [70]) | 71 | 0,00 |

Compensación (4)

Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar

72 C

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: I

Código IBAN

Sin actividad (5)

Sin actividad - X

Complementaria (8)

Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:

Importe: 73 D

Código IBAN

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº. de justificante